

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad del Cusco, siendo las siete horas con veinte minutos, del día ocho de noviembre dos mil veinticuatro, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, **bajo la Presidencia** del Sr. Rector, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte; Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Administración y Turismo; Dr. Luciano Julián Cruz Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; **asimismo la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Cavero Torre; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. Julio Celso Ortega Loayza, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Ing. Guiulfo Gamarra Gongora, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. José Bejar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Rafael Fernando Vargas Salinas, Decano de la Facultad de Economía; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Dr. Donato Mamani Pari, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Medicina Humana; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Abog. Oscar Ravelo Alferez, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Br. Carlos Andres Salizar Paro, Secretario de Actas. Se procede al primer llamado. Con el quórum de Reglamento, con ocho (8) miembros del Consejo Universitario, se da inicio a la sesión.

- **SR. RECTOR** pone a consideración el acta de sesión de Consejo Universitario Extraordinaria de 28 de octubre de 2024---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** observa su intervención de la página 5 sobre "...requiera también la construcción de una nueva infraestructura para el funcionamiento de los simuladores, incluso se solicitó pueda ser una nueva construcción de una clínica"---**SECRETARIA GENERAL** somete al voto, **siendo aprobado por mayoría, con abstención del Dr. Walter Guillermo Vergara por no haber estado presente en dicha sesión.**

DR. MANRIQUE BORDA indica que enviara el oficio acreditando a otro docente por motivos de estudios.---**DR. JULIO CELSO ORTEGA** precisa que acreditara a otra persona para la participación en el examen, por motivo de estudios.---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** solicita permiso para participar en el examen, por motivos familiares.---**SR. RECTOR** precisa que la Dra. Paulina Taco no podrá participar en el examen por motivos de salud, por tanto solicita que se encargara a un Decano por sorteo; seguidamente invoca al Dr. Rafael Fernando Vargas Salinas por ser Decano Fiscal.

ORDEN DEL DÍA

1. EXP. 699060, OFICIO N° 1798-2024-CEPRU-UNSAAC, CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL SEGUNDO EXAMEN PARCIAL CICLO PRIMERA OPORTUNIDAD 2025 DEL CEPRU.

A) CONFORMACIÓN DE COMISIONES

1. COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. RAFEL FERNANDO VARGAS SALINAS, Decano de la Facultad de Economía, quien preside.
- DR. WALTER GUILLERMO VERGARA, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, quien hará las veces de Decano Supervisor.
- DR. ALFREDO CANDIA GOMEZ, Coordinador Académico del CEPRU-UNSAAC
- DR. MAXIMO CAMA TTITO, Representante del SINDUC
- ABOG. MARLENE GONZÁLEZ SALAZAR, Representante del SINTUC

2. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Sr. Rector, quien preside.
- DR. HUGO ASUNCIÓN ALTAMIRANO VEGA, Decano de la Facultad de Educación, como Decano Fiscal.
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Director del CEPRU-UNSAAC.
- MGT. DANY JORGE CAÑIHUA FLOREZ, Coordinador de Control – CEPRU
- CPC. ANA MARÍA TAPIA QUISPE, Representante del OCI
- DR. PAVEL HUMBERTO VALER BELLOTA, Representante del SINDUC
- CPC. JUANA ROSA ASCONA QUISPE, Representante del SINTUC
- MGT. MERCEDES PINTO CASTILLO, Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3. COMISIÓN DE VIGILANCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA.

- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado, quien preside.
- ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC.
- DRA. LELIA MARÍA RODRÍGUEZ TORRES, Coordinadora Administrativa del CEPRU-UNSAAC.
- MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA, Directora General de Administración

4. COMISIÓN DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Sr. Rector, quien preside.
- DR. DONATO MAMANI PARI, como Decano Fiscal, acreditado por el Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.
- DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE PRADO, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, como decano supervisor.
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Director del CEPRU
- ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC
- DR. NICOLAS MACEDO GUZMÁN, Representante del SINDUC.
- ING. ARNALDO TARAPACÁ FAYCO, Representante del SINTUC.
- MGT. AGUEDO HUAMANÍ HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo
- ING. IVÁN CESAR MEDRANO VALENCIA, Ingeniero Fiscal Informático
- CPC. RAÚL BERNARDO RIVERA LOAIZA, Representante de la Unidad de Presupuesto.



5. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL DE PRUEBA BLOQUES I CEPRU

AULAS 101, 102, 201:

- DR. JULIO CELSO ORTEGA LOAYZA, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

AULAS 202, 203, 204:

- DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE GARCÍA, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas.

BLOQUES II CEPRU

AULAS 103, 104, 105:

- DR. RENE CONCHA LEZAMA, acreditado por el Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Administración y Turismo.

AULAS 106, 107, 108:

- DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.

BLOQUES III CEPRU

AULAS 301, 302, 303:

- DR. FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

AULAS 304, 305, 306:

- DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

BLOQUES IV CEPRU

AULAS 307, 308, 406, 407, 408:

- DR. NERIO GONGORA AMAUT, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

BLOQUES V CEPRU

AULAS 401, 402, 403:

- DR. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN, Decana de la Facultad de Enfermería.

AULAS 404, 405:

- DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR, Decano de la Facultad de Medicina Humana.

BLOQUES VI ING. ELÉCTRICA

AULAS 103, 107, 111, 112, 201:

- DR. ANTONIO ADOLFO SALOMA GONZÁLEZ, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas.

BLOQUES VII CS. COMUNICACIÓN

AULAS 114, 202, 203, 204, 206, 302:

- DR. ARNALDO MARIO HURTADO PÉREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.

BLOQUE VIII ING. ELECTRÓNICA

AULAS 106, 205, 206, 207:

- DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ MIRANDA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

AULAS 305, 405, 406:

- ING. GUIULFO GAMARRA GÓNGORA, acreditado por el Dr. Domingo Walter Khuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias, Químicas, Físicas y Matemáticas.

B) SORTEO DE JURADOS.- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba: ALGEBRA (A Y B): T1, T2, S3; ALGEBRA (C Y D): T3, T1, S2; ARITMÉTICA (A Y B): T1, T4, S2; ARITMÉTICA (C Y D): T2, T1, S3 ; GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA: T4, T3, S1; BIOLOGÍA, T1, T2, S3; FÍSICA, T4, T3, S1; QUÍMICA, T2, T3, S4; GEOGRAFÍA: T1, S2; HISTORIA DEL PERÚ: T1, T2, S3; ECONOMÍA: T1, S2; FILOSOFÍA Y LÓGICA: T3, S2; EDUCACIÓN CÍVICA: T1, S2; COMPETENCIA COMUNICATIVA (A Y B): T3, T1, S2; COMPETENCIA COMUNICATIVA (C Y D): T4, T2, S3.

2. EXP. 699451, OFICIO N° 1095-2024-DIGA-UNSAAC, APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL SEGUNDO EXAMEN PARCIAL CICLO PRIMERA OPORTUNIDAD 2025 DEL CEPRU.---SRA. RECTORA pone a consideración el presupuesto y somete al voto el presupuesto para el primer examen parcial del Ciclo Primera Oportunidad 2025 del CEPRU-UNSAAC en la suma de S/ 230,550.00, siendo aprobado por unanimidad.--- DR. SANTIAGO SONCCO informa los detalles del examen CEPRU y señala que el ingreso para elaboración de prueba el día 20 es en horas de la tarde 6:00 pm a 6:30 pm horas, los jurados receptores de 5:30 hasta 6:30 horas, los estudiantes ingresan de 7:00 a 9:30 horas, el inicio del examen es a las 10:00 am a 12:00 horas.
3. SR. RECTOR solicita que por los días de paralización la universidad retorne a la virtualidad por los tres días, como segundo lugar solicita autorizar al Rectorado para poder emitir las resoluciones de viajes; en ese sentido solicita incorporar a la agenda la propuesta de retornar a la virtualidad por los tres días de paro para protección de los estudiantes y personal universitario.---DR. WALTER GUILLERMO VERGARA precisa que la propuesta de la virtualidad se puede dar de manera constante y general.---SR. RECTOR indica que existe el reglamento académico en el cual indica se retorna a la virtualidad en los momentos de convulsión.---DR. JOSÉ BEJAR indica que no es atinada la propuesta, en la universidad no se trabaja con niños y también existe el derecho a la protesta, entonces retornar a la virtualidad haría que vulneremos el derecho de los que quieran protestar, por tanto no estaría de acuerdo con la virtualidad, por afecta al derecho de protesta, se debe dejar a libertad de cada docente paralizar o no las labores---SR. RECTOR indica que no se afecta al derecho a la protesta, la universidad maneja gremios, quienes se organizarán, no se va a cerrar la universidad, solo para resguardar la integridad de los que no son agremiados, se debe retornar a la virtualidad, en ese sentido la universidad estará abierta para el público---DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA indica que uno tiene que evaluar la situación, porque en esta paralización se ha autorizado el ingreso de fuerzas represivas extranjeras, a esto se suma la policía y las fuerzas armas, por tanto se debe de tomar en cuenta el resguardo de la integridad física, por tanto se plantea que por esos días se debe de suspender la labores presencial y tomar un carácter virtual---DR. FRANCISCO MEDINA indica que es decisión de cada uno apoyar o no a la huelga, pero en caso de la facultad de ciencias sociales, regresaremos a la virtualidad por una semana y media, por el motivo del mantenimiento del local y para no perder tiempo actualmente estamos en virtualidad.--DR. MARIO ARNALDO HURTADO precisa que la virtualidad es aceptable, el detalle es que classroom hace semanas no funciona, en ese entender particularmente hare clases presenciales.---SR. RECTOR solicita oficiar a RCU para que de la solución del caso.---DRA. NELLY AYDE CAVERO precisa que el paro será solo un día en cusco, entonces no es conveniente retornar a la virtualidad por tres días, por otra parte el

classroom no está funcionando bien.---SR. RECTOR indica que el país está en una convulsión social, solicita poder retornar a la virtualidad para la salvaguarda de los estudiantes, en ese sentido pone a consideración por la salvaguarda de la comunidad universitaria, retornar a la virtualidad por tres días tanto en la parte académica como la administrativa con la libertad del caso, **siendo aprobado por unanimidad.**

4. EXP. 689509 Y 690863, OFICIO N° 705-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA, LICENCIA CON GOCE DE HABER EN FAVOR DE LA DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE Y CON EXP. 689527, OFICIO N° 704-VRAC-2024-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA, LICENCIA CON GOCE DE HABER EN FAVOR DE LA DRA. BLANCA ESPINOZA Y DRA. CAYREL GENOVEBA GIEMENEZ---SECRETARIA GENERAL da cuenta del oficio---SR. RECTOR precisa que cumple con los recaudos necesarios, pone a consideración la Licencia con Goce de Haber, siendo aprobado por unanimidad.
5. EXP. 691897, OFICIO N° 710-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA, LICENCIA CON GOCE DE HABER A FAVOR DEL MAESTRO VICTOR BOLUARTE MEDINA Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA UNIVERSIDAD DE COMPLUTENCE ESPAÑA.--- SECRETARIA GENERAL da cuenta del oficio---SR. RECTOR precisa que cumple con los recaudos necesarios, pone a consideración la Licencia con Goce de Haber, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las ocho horas con dieciséis minutos del mismo día, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)